

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Diciembre de 2010

1.004/10

Expte. N° 14.076/10

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 11/10 que trata sobre la provisión de accesorios para equipos de Laboratorio instalados en la Planta Piloto II, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 23 de Noviembre del año en curso;

Que la Comisión de Preadjudicación solicita se incremente en un 17,64113 % el monto previsto en la Res. N° 851/10 para cubrir el monto total adjudicado;

Que el inciso a) del art. 99 del Decreto 436/00 prevé "aumentar el total adjudicado hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) o disminuirlo hasta un DIEZ POR CIENTO (10%) de su valor original en uno y otro caso, en las condiciones y precios pactados...";

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 - Artículo 26 apartado a), Decreto 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

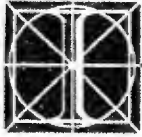
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aumentar al total imputado mediante Res. N° 851/10, la suma de \$ 5.773,06 (Pesos CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON SEIS CENTAVOS), a fin de poder atender la Contratación Directa N° 11/10.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 11/10, a la firma Implementos Industriales **ACESUR S.A.**, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un total de \$ 38.498,06 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1.004/10

Expte. N° 14.076/10

NOVENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 38.498,06 según detalle a continuación:

PROMEI II – Ingeniería Industrial– F.F. 16 – Partida 2.7.9 .....	\$ 1.640,00
PROMEI II – Ingeniería Industrial– F.F. 16 – Partida 2.9.3 .....	\$ 484,50
PROMEI II – Ingeniería Industrial– F.F. 16 – Partida 4.3.3 .....	\$ 1.647,00
PROMEI II – Ingeniería Industrial– F.F. 16 – Partida 4.3.5 .....	\$ 486,40
PROMEI II – Ingeniería Industrial– F.F. 16 – Partida 4.3.9 .....	\$ 11.979,72
PROMEI II – Ingeniería Industrial– F.F. 16 – Partida 4.8.1.... ..	\$ 3.120,64
PROMEI Ingeniería Química– F.F. 16 – Partida 2.9.6 .....	\$ 1.704,78
PROMEI Ingeniería Química – F.F. 16 – Partida 4.3.3 .....	\$ 4.941,00
PROMEI Ingeniería Química – F.F. 16 – Partida 4.3.9 .....	\$ 12.494,02

TOTAL .....\$ 38.498,06

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, al Director del Proyecto PROMEI General – Ing. Jorge Félix Almazán y al Responsable del PROMEI II, Ing. Edgardo L. SHAM, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

  
Ura. Mónica Parentis  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA